

BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO

"Tu seguro gratis por un año"

1.- Participantes y Forma de Participación

Participarán automáticamente del Sorteo todos los clientes Pólizas de Automotores de Surco Seguros que validen su casilla de correo electrónico como medio válido de comunicación entre la Compañía de Seguros y el Cliente para la Póliza de que se trate o futuras Pólizas, a través del Enlace recibido por la referida vía.

Queda expresamente prohibida la participación en el presente a toda persona que mantenga relación laboral directa o indirecta con Surco Seguros.

2.- Vigencia

El plazo para validar la casilla de correo electrónico como medio válido de comunicación entre la Compañía de Seguros y el Cliente para la Póliza de que se trate o futuras Pólizas, participando del sorteo, será desde el 10 de octubre de 2018 al 20 de diciembre de 2018.

3.- Modalidad del Sorteo

La participación será automática, con la validación del correo electrónico. El sorteo será realizado ante Escribano Público el día 21 de diciembre, a la hora 12:00, en las oficinas de Surco Seguros, sita en Bulevar Artigas 1388, Montevideo.

Se sortearán 5 ganadores, con los cuales Surco Seguros se contactará telefónicamente o por correo electrónico, a los efectos de que retiren sus premios.

4.- Premios

Cada uno de los 5 ganadores obtendrá un año de Seguro de Automotor gratis, consistente en: la renovación de la Póliza de Seguro Automotor de la cual es titular.

La referida renovación será con el mismo plan y sobre el mismo vehículo asegurado. En caso de que el cliente modifique su vehículo o desee modificar el plan de seguro (cobertura) contratado deberá abonar la diferencia correspondiente ya sea al cambio de vehículo o al aumento de plan.

Para clientes cuya renovación verse sobre "Plan 1" (cobertura total), en caso de que el cliente desee modificar la cobertura, disminuyendo a cualquiera de los otros planes, no se le reintegrará la diferencia en su favor.

El premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado bajo ninguna condición por su equivalente en dinero.

5.- Entrega de Premios

Una vez realizado el Sorteo, Surco Seguros se contactará con los ganadores mediante cualquiera de los medios previstos en las presentes Bases y Condiciones, a los efectos de que se presenten a retirar sus premios.

Los premios se entregarán el día 27 de diciembre de 2018, a la hora 12:00, en las oficinas de Surco Seguros, sita en Bulevar Artigas 1388, Montevideo.

En caso de que los ganadores no puedan concurrir en la fecha establecida, dispondrán de un plazo de 15 días corridos contados desde el primer día hábil siguiente al de la entrega de premios para retirarlos, de no concurrir perderán todo derecho sobre los mismos.

6.- Publicación de la Identidad de los ganadores

Los ganadores aceptan que sus nombres y fotografías, sean publicados a través de las redes sociales de Surco Seguros, página web de la empresa o cualquier otro soporte comunicacional.

Al aceptar estas Bases y Condiciones, los participantes autorizan exclusivamente a Surco Seguros a difundir su nombre o imagen con fines publicitarios y por los medios que considere necesario, sin reclamar por esto ningún tipo de compensación.

7.- Tratamiento de Datos Personales y Derechos de Imagen

Se informa a los participantes en el sorteo, de que los datos personales no serán divulgados bajo ningún concepto una vez finalizada la promoción y asignados los ganadores. El ganador por la aceptación del premio, y de acuerdo con lo determinado en la cláusula 6ta., autoriza al tratamiento de sus datos e imagen para la finalidad establecida.

8.- Aceptación de Bases y Condiciones

La participación en el presente Sorteo implica una aceptación total de estas Bases y Condiciones, así como de las decisiones que adopte Surco Seguros sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.